

Plan de Fortalecimiento UJA. Capacidades en I+D+I Consejería de Economía, Ciencia y Empleo. (FEDER). Acción 2. Financiación de proyectos puente



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa



Andalucía
se mueve con Europa

Acción 2. Financiación de proyectos puente

El objetivo de esta acción es mejorar las posibilidades de éxito de aquellos proyectos, que habiendo sido presentados a las convocatorias competitivas consideradas a efectos de este Plan, no hayan conseguido financiación aun habiendo obtenido una evaluación científica favorable.

Características. La Comisión de Investigación tomará en cuenta, como principal criterio de selección, el contenido del informe de evaluación del proyecto y su puntuación. También considerará aspectos del informe tales como la viabilidad de las actividades propuestas, así como el plan de mejora que presenten las personas responsables para elevar la competitividad del proyecto. Los proyectos serán presentados a la siguiente convocatoria de los Planes Nacionales o Internacionales.

Documentos relacionados

- [R1-3-2014_Conocatoria_Proyectos Puente](#)
- [R2-3-2014_Resolución provisional admitidos excluidos_Proyectos Puente](#)
- [R3-3-2014_Resolución concesión](#)
- [R4-2FOR-2014_Prórroga Acción 2 Proyectos Puente](#)